



ALBOAN

**LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO
EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS
DE LA CAE 2009**

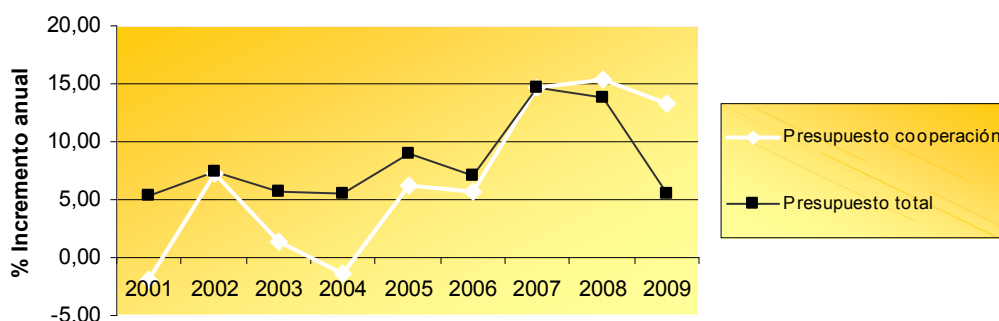
Bilbao, diciembre 2008

Padre Lojendio 2 - 2º. 48008 **Bilbao**. Tel. +34 944 151 135 Fax 944 161 938 alboanbi@alboan.org
Avenida Barañain, 2. 31011 **Pamplona**. Tel. +34 948 231 302 Fax 948 264 308 alboanna@alboan.org
Ronda, 7 - 4º I. 20001 **San Sebastián**. Tel. +34 943 275 173 Fax 943 320 267 alboangi@alboan.org
www.alboan.org

La solidaridad internacional en tiempos de crisis....

El proyecto de presupuestos de la CAE para el año 2009 llega en tiempos de una crisis y una recesión económica de alcance mundial. En este contexto, no se puede hacer una valoración negativa del aumento de la partida destinada a cooperación internacional: un incremento de 6 millones de euros. Esto es, el presupuesto aumenta de los 45 millones del 2008 a los 51 millones asignados para el 2009. Sin embargo, este avance cuantitativo se ve ensombrecido por el retroceso que supone en la trayectoria más reciente del presupuesto de cooperación: crece un 13,33% frente al 15,78% del 2008, aunque crece más que el presupuesto total.

Gráfico 1. Incrementos presupuestarios



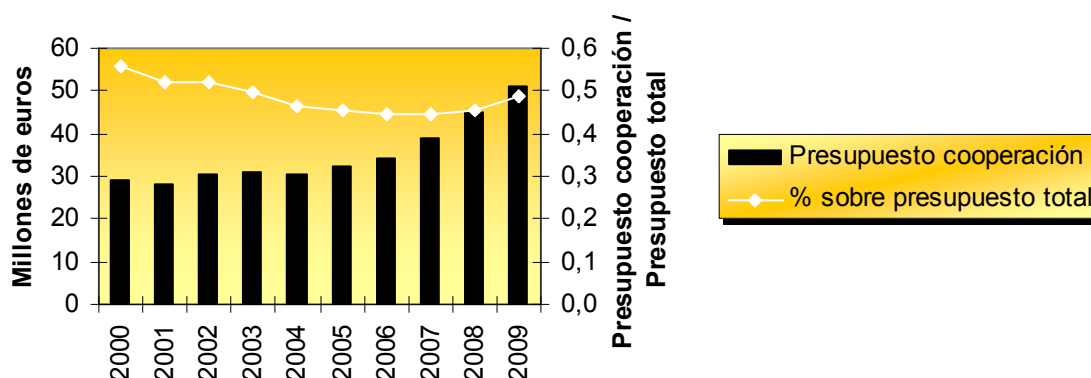
El avance que se produce en el presupuesto del 2009 no conduce a un excesivo optimismo de cara al compromiso adquirido en febrero de 2007, en la Ley de Cooperación Vasca, de alcanzar el 0,7% de los presupuestos totales para el año 2012. A sólo tres años de la meta, la trayectoria adolece de cierta tibieza en las asignaciones, y se cierne el riesgo real de un escenario de incumplimiento.

....ligero avance en un escenario de difícil cumplimiento

En términos porcentuales con respecto al presupuesto total, para cooperación internacional se asignan un 0,4862% de los fondos. Es decir, se produce un ligero avance porcentual con respecto al 0,4527% de 2008 y al 0,46662% del 2007, pero el avance es claramente insuficiente. En tres años no se ha logrado superar el umbral del 0,5%, lo que refleja la debilidad de la trayectoria hacia el cumplimiento de la disposición legal.

En definitiva, el proyecto de presupuestos del 2009 parece conducir a la solidaridad internacional vasca hacia un decepcionante escenario de incumplimiento para el 2012.

Gráfico 2. Evolución de la partida de cooperación



Así pues, en febrero de 2007 se aprueba la Ley de Cooperación, que fija para el 2012 el compromiso de alcanzar un 0,7% de los presupuestos totales de las administraciones vascas. A cinco años vista de la meta temporal de 2012, y dado que el porcentaje estaba ligeramente por debajo del 0,45% (25 centésimas porcentuales por debajo del 0,7%) parecía lógico que el incremento anual del presupuesto de cooperación respecto al presupuesto total para los próximos cinco ejercicios fuera de 5 centésimas porcentuales por año:

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Avance previsto	0,45%	0,5%	0,55%	0,6%	0,65%	0,7%
Avance real	0,44%	0,45%	0,48%	-	-	-
Brecha	0,01	0,05	0,07	-	-	-

Sin embargo, el avance real ha sido mucho más lento del previsto y, cada año que transcurre se va ampliando ligeramente la brecha entre el avance real y el avance previsto, un indicador de pérdida de vigor en la voluntad de cumplimiento.

Los números que cantan....

Una lectura general del proyecto de presupuestos de cooperación desvela conservadurismo en el enfoque: no se producen cambios en relación con los presupuestos del año 2008. Por otro lado, la lectura detallada de los números canta la siguiente melodía: el grueso de las asignaciones va destinado a las transferencias y subvenciones, la partida asignada a los gastos de personal es notoriamente baja, y no hay asignaciones específicas ni para la *Agencia Vasca de Cooperación* ni para el *Consejo Vasco*.

El peso de las subvenciones

El presupuesto de 2009 destaca por el importantísimo peso de las transferencias y subvenciones - 97,29%, es decir, la gran parte del gasto se va a canalizar a través de ONGD y/o otras organizaciones. En este sentido, se puede decir que las funciones del Gobierno Vasco en materia de gasto en cooperación internacional van a continuar centrándose casi exclusivamente en la selección de proyectos y programas, y en su control y seguimiento, con lo que el grueso de los costos de implementación son transferidos a las entidades ejecutoras, en este caso, fundamentalmente a las ONGD.

La baja asignación para recursos humanos

Resulta sorprendente que sólo un 2,66% del presupuesto se destine a los gastos de funcionamiento y de personal del Gobierno Vasco, de los que sólo un 0,7% son gastos de personal. Este porcentaje resulta asombrosamente bajo, incluso para una acción fundamentalmente indirecta a través de ONGD, y parece ser más bien una consecuencia de la debilidad de la cooperación pública vasca que un indicador de austeridad y eficiencia.

Considerando el importante reto de calidad, coordinación y eficacia que enfrenta la cooperación pública vasca, se subraya la escasa importancia presupuestaria otorgada a los gastos de personal, que conduce a la correspondiente pregunta sobre la lógica detrás de esta opción. Esta inquietud se ve agravada al tener en cuenta el compromiso con la creación de una agencia y la realidad de un presupuesto que crece y debería ir creciendo a un ritmo aún mayor, en un contexto donde urge también la atención a la eficacia y la calidad.

La Agencia Vasca de Cooperación aún en silencio

El 19 de junio de 2008 se aprueba la ley que crea y regula la *Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo*. Esta agencia tiene el objetivo de planificar, coordinar, gestionar y ejecutar la política de cooperación para el desarrollo del Gobierno Vasco, y se espera que entre en funcionamiento para el 2009.

Considerando la relevancia que este organismo tiene para la cooperación vasca, nos preguntamos por el impacto que pueda tener su creación en el presupuesto de cooperación del 2009. De acuerdo a la disposición adicional tercera de la Ley 5/2008, se autoriza al departamento competente a realizar las modificaciones presupuestarias que fuesen necesarias para la formación de los presupuestos de la agencia, por lo que cabría preguntarse en qué medida se van a utilizar los fondos de cooperación internacional de 2009 para la creación de la agencia. En cualquier caso, en el 2009, se repite la misma situación que en el 2008: silencio en lo que respecta a la Agencia. Se desconoce el calendario para su puesta en marcha y la estrategia para conducir el proceso de transición desde la actual Dirección de Cooperación a la Agencia. Una inquietud especialmente relevante se refiere al trasvase de personal y de presupuesto, y a los requisitos de carácter político y administrativo que puedan estar limitando la implementación de la agencia.

¿Un Consejo Vasco reforzado sin presupuesto?

También de la Ley de Cooperación se desprende el mandato de fortalecer al *Consejo Vasco de Cooperación* como órgano consultivo en el que se delibera la política de cooperación pública vasca. En la ley, se plantea una estructura más operativa para el consejo y se le dota de un presupuesto. En ninguna de las partidas del proyecto de presupuestos del 2009 se asignan fondos para el mencionado consejo.

Por último, es necesario destacar la necesidad de hacer un seguimiento a los datos de ejecución real del presupuesto y contrastarlos con los gastos programados en el proyecto de presupuestos, para detectar variaciones y conocer los problemas o procesos que pueden originar estas variaciones. Sin embargo, se detectan problemas para acceder a dichos datos, por lo que se sugiere realizar un esfuerzo adicional de transparencia y rendición de cuentas orientado a la discusión y al aprendizaje.

Conclusión

La cooperación pública vasca enfrenta hoy un serio desafío, tanto en materia de cantidad como calidad de la ayuda. Se han producido algunos avances en materia de cantidad, con un incremento en el monto global destinado a cooperación. Pero por otro lado, no se aprecia en el proyecto de presupuestos avances orientados hacia la calidad de la ayuda.



- ✓ Se valora el incremento cuantitativo de la ayuda oficial al desarrollo recogido en el proyecto de presupuestos para 2009 del Gobierno Vasco, *aunque...*
- ✓ Se echa en falta un calendario de avances concretos de aquí a 2012 para garantizar el alcance de la meta prevista en la Ley Vasca de Cooperación.
- ✓ Al ritmo actual, se vislumbra para el 2012 un escenario probable de incumplimiento del compromiso adquirido en la Ley 1/2007.
- ✓ Destaca el asombroso silencio que los números arrojan sobre la *Agencia Vasca de Cooperación*. *¿De dónde van a proceder los fondos para constituir su primer presupuesto?*
- ✓ Se dedican muy pocos recursos a los gastos de personal y se desconoce la lógica detrás de esta opción.
- ✓ Se desconocen los gastos de liquidación o ejecución del presupuesto de cooperación internacional, que podrían dar una mejor idea del esfuerzo real de la cooperación vasca y servirían para redimensionar mejor la programación en futuros ejercicios, bajo un esquema de evaluación para el aprendizaje.
- ✓ Apenas es perceptible el esfuerzo de la acción directa en cooperación internacional y un importante volumen del presupuesto se canaliza a través de transferencias y subvenciones, por lo que también es necesario plantearse la estrategia del Gobierno Vasco en este sentido.